

**ANÁLISIS SOBRE EL COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO DEL IMPUESTO
PREDIAL UNIFICADO COMO FUENTE DE INGRESO DIRECTO EN LA GESTIÓN
DEL MUNICIPIO DE RECETOR CASANARE PERIODO 2012- 2015.**

**CENaida BERNAL BOHÓRQUEZ
TATIANA CASTAÑEDA CARREÑO**

Trabajo de grado para optar al título de especialización en gestión pública

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA. UNAD
ZONA AMAZONIA ORINOQUIA
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
YOPAL - CASANARE
2016**

**ANÁLISIS SOBRE EL COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO DEL IMPUESTO
PREDIAL UNIFICADO COMO FUENTE DE INGRESO DIRECTO EN LA GESTIÓN
DEL MUNICIPIO DE RECETOR CASANARE PERIODO 2012- 2015.**

**CENaida BERNAL BOHÓRQUEZ
TATIANA CASTAÑEDA CARREÑO**

Trabajo de grado para optar al título de especialistas en gestión pública

Asesora

Mg. Alba Luz Palencia Montaña

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA. UNAD
ZONA AMAZONIA ORINOQUIA
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
YOPAL - CASANARE
2016**

Nota de aceptación

Firma presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Dedicatoria

A Dios todopoderoso, por iluminar nuestro sendero y darme fortaleza poder extender nuestra formación académica enriqueciendo nuestros conocimientos como especialistas y poder compartir mis conocimientos con la sociedad.

A nuestros docentes por haber compartido con nosotros todo su conocimiento, además por su asesoría, paciencia, comprensión y amistad.

A nuestras familias por el apoyo y amor incondicional que nos llenó de motivos para seguir adelante y poder lograr nuestras metas.

Merecida dedicatoria a todos ustedes.

Agradecimientos

Agradecemos a Dios por darme sabiduría, entendimiento y la fortaleza suficiente que me permitió culminar exitosamente mi formación como especialista.

A mi familia que de una u otra forma nos brindaron su apoyo incondicional en toda mi formación.

A los Directivos y Docentes de la UNAD, especialmente al Dr. Henry Alfonso Herrera Garzón, a la Dr. Alba Luz Palencia Montaña, quienes por su valiosa colaboración, apoyo incondicional, comprensión y experiencia pusieron su granito de arena y aportaron para que adquiriéramos los conocimientos necesarios.

A todos ellos y a todas las personas que directa o indirectamente hicieron realidad este sueño, muchas gracias

Resumen

El recaudo de impuestos para maximizar los ingresos propios es una necesidad de las administraciones municipales para lograr el cumplimiento de sus funciones constitucionales. En Colombia, el impuesto predial constituye en promedio la segunda fuente de rentas tributarias locales, después del impuesto de industria y comercio.

El Municipio de Recetor Casanare, el recaudo de este impuesto es bajo, lo cual es grave para las finanzas públicas del municipio, porque no se pueden atender las necesidades básicas de la población, como mejoramiento de vías, parques y en general las condiciones de vida dentro del municipio.

Para el desarrollo y elaboración de la presente monografía titulada “Análisis sobre el comportamiento del recaudo del impuesto predial unificado como fuente de ingreso directo en la gestión del municipio de Recetor Casanare periodo 2012- 2015, se utilizaron fuentes primarias y secundarias de donde se extrajo la información que sirvió para poder fundamentar el trabajo.

Con el análisis histórico se establecieron los factores que han incidido en el pago del impuesto, así como el proceso y evolución histórica en el recaudo de este tributo, de tal forma que se dieron pautas para el diseño de lineamientos que permitan incidir positivamente en el recaudo de este impuesto en el municipio de Recetor Casanare.

Para realizar la investigación se contó con información suministrada por la Alcaldía donde se muestra datos sobre el comportamiento de los años 2012 -2015 en cuanto al recaudo y mora de este impuesto.

También se muestra el análisis de los datos tabulados de la encuesta realizada a los contribuyentes de este impuesto, donde se exponen las razones que han tenido para no pagar este impuesto.

Por último se dan lineamientos que deben tener en cuenta la Alcaldía Municipal de Recetor para poder mejorar el recaudo de dicho impuesto.

Palabras Clave

Funcionamiento, Impuesto, predial, recaudo, tarifa.

Abstrac

Tax collection to maximize their own income is a need for local governments to achieve compliance with their constitutional duties. In Colombia, the average property tax is the second source of local tax income, after tax and commerce.

The Municipality of Recetor Casanare, the collection of this tax is low, which is serious for the public finances of the municipality, because they can not meet the basic needs of the population, such as improving roads, parks and general living conditions within the municipality.

For the development and preparation of this monograph entitled "Analysis of the behavior of collection of property taxes unified as a source of direct revenue in the management of the municipality of Recetor Casanare period 2012- 2015, primary and secondary sources were used where extracted the information used to justify the work.

With the historical analysis the factors that have affected the tax payment, as well as the process and historical evolution in the collection of this tax, so that gave pautar for guidelines designed to enable a positive impact on the collection of settled this tax in the municipality of Recetor Casanare.

To conduct the research he had information provided by the Mayor of the municipality of Recetor where behavioral data of the years 2012 -2015 is shown in terms of collection and arrears of tax.

Analysis of the tabulated data of the survey conducted taxpayers of this tax, where the reasons that have not to pay this tax are set is also displayed.

Finally guidelines should take into account the Municipality of Recetor to improve the collection of this tax are given.

Keywords

Operation, tax, property tax, collection, rate.

Tabla de contenido

Introducción	15
1. Planteamiento del problema.....	17
2. Justificación	18
3. Objetivos	19
3.1 Objetivo General	19
3.2 Objetivos Específicos	19
4. Marco conceptual y teórico.....	20
4.1 Impuesto predial unificado.....	20
4.2 Abecé del impuesto predial.	22
4.3 El papel del recaudo de impuestos en la gestión pública	23
4.4 Factores que afectan el impuesto predial en Colombia.	24
4.5 Generalidades del municipio de Recetor departamento de Casanare.....	26
4.5.1 Filosofía institucional.....	27
4.5.1.1 Misión.	27
4.5.1.3 Funciones.	28
4.5.1.4 Objetivo general.	28
4.6 Incidencia del impuesto predial en el municipio de recetor.....	28
4.7 Aspecto sociocultural municipio de Recetor.....	29
4.8 De los preceptos del cobro de impuestos en el municipio de Recetor.....	30

	11
Economía pública	30
5. Análisis información recaudo 2012-2015.....	31
5.1 Predios recaudados y no recaudados para el año 2012.....	31
5.2 Predios recaudados y no recaudados para el año 2013.....	32
5.3 Predios recaudados y no recaudados para el año 2014.....	33
5.4 Predios recaudados y no recaudados para el año 2014.....	33
5.5 Análisis de los predios recaudados y no recaudados realizados en los años 2012- 2015.....	34
6. Análisis de la información suministrada a través de la encuesta realizada a los contribuyentes del Impuesto Predial Unificado en el Municipio de Recetor.....	35
6.1 Recomendaciones o lineamientos que pueden contribuir al mejoramiento del proceso de recaudo del impuesto predial unificado.....	36
Conclusiones.....	41
Lista de Referencias	43
ANEXOS	45

Lista de tablas

Tabla 1. Recaudo realizado en los años 2012-2015.....	32
Tabla 2. Predios recaudados y no recaudados para el año 2012.....	33
Tabla 3. Predios recaudados y no recaudados para el año 2013.....	34
Tabla 4. Predios recaudados y no recaudados para el año 2014.....	34
Tabla 5. Predios recaudados y no recaudados para el año 2013.....	35
Tabla 6. Predios recaudados recaudo realizado en los años 2012-2015.....	35
Tabla 7. Valores recaudos realizados en los años 2012-2015	36
Tabla 8. Valor deuda de sin recaudo años 2014-2015.....	37
Tabla 9. Valor recaudo años 2014-2015	39

Lista de figuras

Figura 1. Mapa político de recetor	29
Figura 2. Predios recaudados y no recaudados 2012	30
Figura 3. Predios recaudados y no recaudados-2013	321
Figura 4. Predios recaudados y no recaudados-2014	332
Figura 5. Predios recaudados y no recaudados-2015	343
Figura 6. Predios recaudados y no recaudado	354
Figura 7. Predios recaudados y no recaudado	365
Figura 8. Dinero adeudado por el IPU en el 2014 y el 2015	36
Figura 9. Dinero recaudado concepto IPU en los años 2014 y el 2015	37

Lista de anexos

Anexo 1. Tabulación de la encuesta.....	45
Anexo 2. Diseño de la muestra	53
Anexo 3. Formato encuesta.....	55
Anexo 4. Copia encuesta diligenciada parte 1	57
Anexo 5. Copia encuesta diligenciada parte 2	58
Anexo 6. Tabla del valor recaudo por año 2004-2014.....	59

Introducción

El Impuesto Predial Unificado es un tributo de carácter municipal autorizado para cobrar a los municipios por los predios existentes dentro su jurisdicción.

Su base gravable es el avalúo catastral asignado por las autoridades catastrales. La tarifa fijada por el Concejo Municipal para cada vigencia fiscal.

El impuesto predial en Colombia se paga a la municipalidad cuando se es propietarios de un inmueble, este pago se realiza cada año y para que el municipio determine el monto presentara una declaración juramentada indicando las características del predio esto es el área del terreno, el área construida, los acabados, la antigüedad y el estado de la conservación; a esto se le conoce como el autoevaluó.

Teniendo en cuenta la importancia de este impuesto y su utilización dentro del mismo municipio, la cual está ligada a la prosperidad del territorio y en beneficio de los mismos habitantes es indispensable el análisis del comportamiento del recaudo del impuesto predial unificado como fuente de ingreso directo en la gestión del municipio.

Para el desarrollo y elaboración de la presente monografía titulada “Análisis sobre el comportamiento del recaudo del impuesto predial unificado como fuente de ingreso directo en la gestión del municipio de Recetor Casanare periodo 2012- 2015, se utilizaron fuentes primarias y secundarias de donde se extrajo la información que sirvió para poder fundamentar el trabajo.

En la primera parte se encuentran el Planteamiento del problema y la justificación, donde se expone claramente la situación del municipio por el bajo recaudo del Impuesto Predial,

y se fundamentan las razones que motivaron a los investigadores a trabajar sobre este tema en particular.

En la segunda parte se encuentra el marco teórico donde a través de conocimientos existentes sobre el objeto de estudio se da la orientación para el desarrollo del mismo.

Luego se encuentra el marco histórico del municipio de Recetor donde se describe el año de fundación, la filosofía institucional y la incidencia que ha tenido en el municipio el Impuesto Predial Unificado.

Se presenta un Análisis de los predios recaudados y no recaudados información suministrada por la Alcaldía del Municipio de Recetor Casanare en los años 2012- 2015, donde a través de graficas estadísticas se muestra el comportamiento que ha tenido este impuesto en los años estudiados.

También se muestra el análisis de los datos tabulados de la encuesta realizada a los contribuyentes de este impuesto, donde se exponen las razones que han tenido para no pagar este impuesto.

Por último se dan lineamientos que deben tener en cuenta la Alcaldía Municipal de Recetor para poder mejorar el recaudo de dicho impuesto.

1. Planteamiento del problema

El recaudo del impuesto predial ha venido siendo un dolor de cabeza para muchos municipios y el municipio de Recetor no es la excepción. El bajo recaudo en el municipio se ve reflejado en el deterioro de las vías, de los parques y de las condiciones de vida dentro del mismo.

Esta es una problemática en la cual se ven afectados el bajo ingreso para el municipio, si se analiza detenidamente que este es un ingresos corrientes de libre destinación (ICLD), es decir que es una de las principales fuentes de ingreso que se pueden utilizar tanto en funcionamiento como en organización del municipio y una de las cuentas donde se pueden suplir necesidades apremiantes, las cuales con otros ingresos no se podrían cumplir, se observa la necesidad de estudiar a fondo las causas del bajo ingreso en cuanto al recaudo del impuesto predial.

El recaudo de impuesto predial en el municipio de Recetor se torna en un problema para la administración desde el punto de vista de reinversión ya que lo recaudado no da las soluciones pertinentes a los problemas sociales y de funcionamiento presentándose un déficit en lo esperado a recaudar generando una descompensación económica en el municipio ya que todos los ingresos que recibe el municipio no son de libre inversión y son muy pocos.

Por lo anterior se origina la pregunta de investigación ¿Qué causas generan el bajo recaudo del impuesto predial en el municipio de Recetor?

2. Justificación

La presente monografía de investigación denominada “Análisis sobre el comportamiento del recaudo del impuesto predial unificado como fuente de ingreso directo en la gestión del municipio de Recetor Casanare periodo 2012- 2015”, se origina para dar respuesta a las causas que generan el bajo recaudo del impuesto predial en el municipio, y conocer las verdaderas razones por las cuales los contribuyentes de este impuesto han dejado de responder a esta obligación.

La investigación generará información que conlleve al diseño de estrategias que permitan crear una solución a mediano plazo y poder así mejorar los ingresos del municipio para poder atender las funciones que le determina la Constitución en su artículo 311 y demás que le otorgue la ley, cumpliendo así con la satisfacción de las necesidades de los habitantes del municipio de Recetor tanto en el área urbana como rural.

En los países del mundo y en especial los de Latinoamérica, el gobierno central le ha trasladado la responsabilidad del propio desarrollo de los entes territoriales, a los mandatarios locales, originando con ello disminución de transferencias, por lo cual éstos deben ser autosuficientes y subsistir con sus propios recursos. Es así como se debe velar por el buen recaudo de sus tributos en especial el impuesto predial, donde si un municipio implementara una política de recaudación eficiente, podría dejar de depender en una buena manera de los ingresos de la nación. (Tamez, 2011).

Muy pocas administraciones en Colombia han realizado un análisis profundo a este tema de vital importancia dentro de cada municipio. En el municipio de Recetor no existe un estudio sobre recaudo de impuesto predial de aquí la iniciativa e importancia en hacerlo.

3. Objetivos

Objetivo General

Analizar el comportamiento del recaudo del impuesto predial unificado del municipio de Recetor Casanare periodo 2012- 2015.

Objetivos Específicos

- ✓ Identificar los factores que inciden en el recaudo del impuesto predial.
- ✓ Determinar las falencias y fortaleza en el recaudo del impuesto predial.
- ✓ Establecer el nivel de conocimiento por parte del contribuyente a cerca del impuesto predial.
- ✓ Conceptualizar acerca de la importancia del recaudo del impuesto predial para el municipio y por ende para los ciudadanos.
- ✓ Proponer estrategias o lineamientos que contribuyan con el mejoramiento del proceso de recaudo del impuesto predial unificado.

4. Marco conceptual y teórico

4.1 Impuesto predial unificado

Para entender el IPU impuesto predial unificado se debe empezar por definir el concepto la cual se define como (García, 2008) un tributo directo el cual grava la existencia de predios o bienes raíces ubicados en áreas urbanas o rurales, con o sin edificaciones, en el perímetro del respectivo ente municipal o distrital. Se le llama unificado porque es el resultado de la fusión de 4 gravámenes inmobiliarios locales a partir del año de 1990: a) El impuesto predial regulado en el Código de Régimen Municipal y demás normas complementarias, especialmente las leyes 14 de 1983, b) El impuesto de parques y arborización, regulado en el Código de Régimen Municipal adoptado por el Decreto 1333 de 1986; c) El impuesto de estratificación socioeconómica creado por la Ley 9ª de 1989; d) La sobretasa de levantamiento catastral a que se refieren las leyes 128 de 1941, 50 de 1984 y 9ª de 1989.

La Ley 44 de 1990 (Ruiz, Pérez , & Tobo, Finanzas publicas, 2008) intentó de manera tímida reducir el número de gravámenes en el ámbito territorial al crear el impuesto predial unificado: agregó los impuestos predial, parques y arborización, la sobretasa de levantamiento catastral y la contribución de desarrollo municipal; asimismo, generó la opción del autoevalúo, como mecanismo para lograr la actualización de la base gravable e incrementarla anualmente, según el índice de inflación. El estudio del impuesto predial ha constituido uno de los temas de investigación más importantes dentro del área de las finanzas públicas locales, por su importancia como fuente de financiación municipal y su impacto sobre diferentes agentes económicos. (Iregui, Melo, & Ramos, El impuesto predial en Colombia: Factores explicativos del recaudo, 2004)

La ley de saneamiento fiscal (ley 617/2000), limitó los gastos de funcionamiento al aumento de los ingresos propios (ingresos tributarios y no tributarios) de los departamentos, distritos y municipios, en este orden de ideas el funcionamiento del municipio de Recetor depende en gran parte del recaudo del impuesto predial.

(Iregui , Melo, & Ramos, El impuesto predial en Colombia: Factores explicativos del recaudo, 2004) Para un análisis sobre el comportamiento del recaudo por predial se deberían considerar tanto los objetivos económicos de las autoridades municipales, como el papel que juegan las relaciones intergubernamentales en las decisiones fiscales locales.

Según el artículo 23 de la ley 1450 del 16 de junio de 2011 en la cual se adopta la estructura tarifaria del impuesto predial unificado, el ente encargado de fijar el incremento mediante acuerdos es el concejo municipal la cual estipula según características socio económicas de cada zona. Teniendo en cuenta así mismo la cantidad de predios a recaudar se deduce el ingreso a recibir, se proyecta parte del funcionamiento del municipio de allí la eficiencia en algunas áreas por parte de la administración, es decir si para atender población víctima del conflicto armado se utiliza la misma persona que para atender familias en acción, red Unidos y enfoque diferencial se satura el funcionario y el mal servicio se hace evidente.

Por otra parte la importancia del Impuesto Predial Unificado el cual genera ingresos al municipio dentro de los cuales se denomina ingresos corrientes de libre destinación, utilizados especialmente en aquellos espacios en los que no es fácil que se generen recursos del nivel nacional puesto que en su mayoría vienen ya con destinación específica.

En este orden de ideas (Ruiz, Pérez, & Toba , Finanzas públicas territoriales, 2008) el impuesto de industria y comercio, es el principal impuesto que le proporciona recursos

propios a los municipios, seguido del impuesto predial los cuales se constituyen las dos fuentes más importantes de ingreso para un municipio.

4.2 Abecé del impuesto predial.

Para entender el complejo mundo del impuesto predial se debe repasar algunas de las preguntas que generalmente se suscitan alrededor de esta problemática para lo cual José El ABC del impuesto predial. (Serna, 2013).

✓ ¿Qué es el impuesto predial?

El impuesto predial es un tributo que deben pagar los propietarios de un inmueble (vivienda, oficina, edificio o local comercial, lotes, bodegas) a los gobiernos municipales.

✓ ¿Cómo se fija la tarifa del impuesto predial?

La tarifa se aplica al millaje sobre el avalúo catastral de la propiedad y de acuerdo al estrato donde se encuentre le inmueble.

✓ ¿Para qué se recauda el impuesto predial?

Es una de las fuentes de ingresos propios más importantes a nivel municipal junto con el impuesto de industria y comercio. Este dinero se invierte en los planes de desarrollo.

✓ ¿Qué factores determinan las tarifas?

Factores como el estrato, la destinación del inmueble y el avalúo catastral determinan los valores.

✓ ¿Consecuencia de no pagar el predial?

El atraso en el pago del impuesto predial causa intereses por mora que pueden llevar al remate del inmueble.

(Arballo Valenzuela, 2014) Es por muchos, conocida la gran falta de cultura que sobre el cumplimiento de nuestras obligaciones para el pago de impuestos existe, ya que se está

predispuesto a evadir siempre el pago de éstos. Y para justificarlo pueden esgrimirse argumentos variados y en algunos casos de peso: desde el desconocimiento de la obligación que por supuesto no exime de ella, la crisis económica que se vive en el país, los altos niveles de corrupción al interior de las instituciones oficiales y sus funcionarios, hasta la exasperante burocracia y la “no simplificación administrativa”...; lo cierto, es que el pago de impuestos es de observancia obligatoria y su evasión tiene consecuencias.

4.3 El papel del recaudo de impuestos en la gestión pública

Cuando se habla de la gestión pública se refiere a la nueva forma de administrar el estado, donde (De Zubiria Samper, 2013) la función principal de la administración y la gerencia públicas en el Estado moderno, es la de realizar las tareas para el buen funcionamiento de este y buscar la satisfacción plena de las necesidades de sus habitantes.

No obstante, existen estrategias de gestión pública que perduran en el tiempo y que son de gran éxito para el funcionamiento y organización del estado, es por ello que en el mundo entero y especialmente en Colombia se está replanteando el tema y e implementando nuevas tácticas para la recolección del impuesto predial fortaleciendo el erario público, en miras al cumplimiento de los fines del estado.

El contribuyente debe saber que cuando paga su impuesto predial está contribuyendo al desarrollo de la región y que su recaudo se ve reflejado en acciones que vayan en beneficio al interés general y no particular.

Para el cumplimiento de los fines del estado la cual contiene la constitución política de Colombia en el artículo 2 son definidos claramente, pero para ello es necesario la utilización de estrategias económicas las cuales cumplan los objetivos entre los cuales se tiene el recaudo del impuesto predial más elevado por parte de la administración.

4.4 Factores que afectan el impuesto predial en Colombia.

Para un análisis sobre el comportamiento del recaudo por predial se deberían considerar tanto los objetivos económicos de las autoridades municipales, como el papel que juegan las relaciones intergubernamentales en las decisiones fiscales locales. No obstante, en la literatura existente no se logró identificar un modelo teórico que permita explicar el comportamiento del recaudo del impuesto en Colombia ni en otros países. Sin embargo, para otros propósitos teóricos y empíricos existen estudios en los cuales se evalúan los objetivos fiscales de las autoridades municipales.

Mientras para algunos autores el objetivo de los gobiernos locales debe ser la maximización del recaudo de impuestos (Kanbur & Kent , 1993), para otros como (Brett & pinkse, 2000) debe ser una combinación de la utilidad que los residentes derivan de la provisión de bienes públicos y del consumo de bienes privados, asumiendo que los bienes públicos se financian exclusivamente con impuestos locales.

Para (Haughwout & et.al, 2003) si bien el objetivo sigue siendo la maximización de la utilidad que los ciudadanos obtienen por el consumo de bienes públicos y privados, los bienes públicos pueden ser financiados no sólo con impuestos, sino con ingresos no tributarios y transferencias intergubernamentales. Teniendo en cuenta las limitaciones mencionadas, y partiendo del hecho de que en un gran número de municipios del país los recaudos de predial son inferiores a su potencial, en este estudio se evalúa a nivel empírico la incidencia de diversos factores económicos, institucionales y de violencia sobre el

comportamiento del recaudo del impuesto, con el objeto de aportar nuevos elementos a la discusión sobre la tributación local en Colombia.

Dentro de los factores seleccionados para el análisis empírico se incluyen: el partido político al cual pertenece el alcalde, una variable dummy de ciclo político que toma el valor de 1 para el último año de administración del alcalde, el rezago en la actualización de los avalúos catastrales, el grado de dependencia de las transferencias nacionales, el comportamiento de los ingresos tributarios locales diferentes a predial, el tamaño del gasto público local y un indicador de violencia que mide el número de acciones unilaterales por parte de grupos armados al margen de la ley. Todos estos factores fueron seleccionados teniendo en cuenta la disponibilidad de información a nivel municipal y su posible efecto sobre el recaudo.

Con respecto a la variable que identifica el partido del alcalde, se considera que esta podría afectar el recaudo, a través de la posición que los partidos políticos adopten frente a los niveles de tributación, gasto público local y transferencias del gobierno nacional. Se incluye una variable de ciclo político con el fin de evaluar si el último año de la administración del alcalde, tiene algún impacto sobre los niveles de recaudo. Por su parte, el rezago en la actualización catastral podría afectar la base gravable y en esa medida debería tener un impacto negativo sobre los niveles de recaudo municipal. En relación con la variable que mide la dependencia de las transferencias (ingresos por transferencias como porcentaje de los ingresos corrientes), se podría esperar una relación negativa con el recaudo, debido a que entre mayor sea el porcentaje del gasto público local financiado con recursos de

otros niveles de gobierno, las autoridades locales podrían tener un menor incentivo para aumentar la carga por impuestos.

Los ingresos tributarios diferentes al predial, podrían tener un efecto ambiguo sobre el recaudo, teniendo en cuenta que se pueden presentar fenómenos de sustitución o de complementariedad entre impuestos. El tamaño del gasto público local se incluye sobre la base de que el objetivo de las autoridades locales es maximizar la provisión de bienes públicos. Sin embargo, esta variable se incluye rezagada un período, por la posible simultaneidad que se podría presentar entre el recaudo del predial y el gasto público local. Finalmente, las diferentes formas de violencia que afectan algunas zonas del país pueden haber incidido sobre el comportamiento del recaudo del impuesto predial. En particular, las acciones unilaterales por parte de grupos armados al margen de la ley, podrían ocasionar un aumento o reducción de los ingresos tributarios, dependiendo de los intereses particulares del grupo presente en la zona, o podrían inducir el desplazamiento forzoso, especialmente en las zonas rurales, disminuyendo el recaudo por el abandono de tierras. (Maria, Ligia, & Jorge, 2004)

4.5 Generalidades del municipio de Recetor departamento de Casanare

(Silva, plande accion territorial PAT., 2007) El Municipio de Recetor tiene su origen tanto en el proceso de evangelización, como en el interés económico, ya que fue creado por los padres Jesuitas en el año aproximado de 1740 quienes llegaron con el objetivo de evangelizar los aborígenes que habitaban la región y también para explotar los antiguos y conocidos yacimientos de sal.

(Silva, plan de acción territorial PAT., 2007) Según la tradición oral y popular se derivó de un curandero que existió en esta región; al que acudían los enfermos en busca de una cura y le habían dado el nombre de Recetor porque recetaba remedios naturales y caseros a sus pacientes; al formarse el caserío tomó este nombre en honor a dicho personaje.

4.5.1 Filosofía institucional

4.5.1.1 Misión.

(Alcaldía de recetor, ¿Quiénes somos?, 1999) El Municipio de Recetor, como entidad fundamental prestará los servicios públicos básicos, propenderá por una adecuada gestión y construcción de obras prioritarias para el Desarrollo del municipio, promoverá la ordenación del territorio, la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de la comunidad en general y cumplirá con el respeto de la Constitución y las leyes, bajo de los siguientes pilares fundamentales:

- ✓ Asegurar que se cumplan los derechos y deberes de los ciudadanos.
- ✓ Promover el bienestar y la prosperidad de los habitantes.
- ✓ Afianzar la justicia y la equidad social.
- ✓ Instar la población a construir una sociedad más cívica, solidaria, unida y fraterna que sea orgullo de todos los habitantes.
- ✓ Proyectar el municipio a nivel Nacional e Internacional.

4.5.1.2 Visión.

(Alcaldía de recetor, ¿Quiénes somos?, 1999) “Recetor será en el 2022, un Municipio ejemplo de desarrollo social y de convivencia ciudadana; donde se brinde una atención integral a los niños, niñas y Adolescentes, un Municipio donde se pueda vivir con dignidad, seguridad y equidad social donde se brinden los servicios y las oportunidades para

satisfacer las necesidades de la población Recetoreña, solucionar problemas y desarrollar capacidades latentes de sus habitantes, donde se tenga como prioridades de gobierno: la vivienda, la salud, la educación, el trabajo social y la eficiente prestación de servicios públicos”.

4.5.1.3 Funciones.

(Alcaldía de recetor, ¿Quiénes somos?, 1999) La principal función del municipio está enmarcada dentro de los principios de eficiencia y productividad, transparencia, trabajo en equipo, amplia participación ciudadana, concertación y participación de los diferentes sectores económicos sociales del Municipio. El manual específico de funciones y competencias laborales fue adoptado mediante Decreto Municipal No. 036 Junio 30 de 2006; siguiendo las directrices de la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios; además ajustándose a todos los procesos necesarios para la buena marcha de la Administración Municipal.

4.5.1.4 Objetivo general.

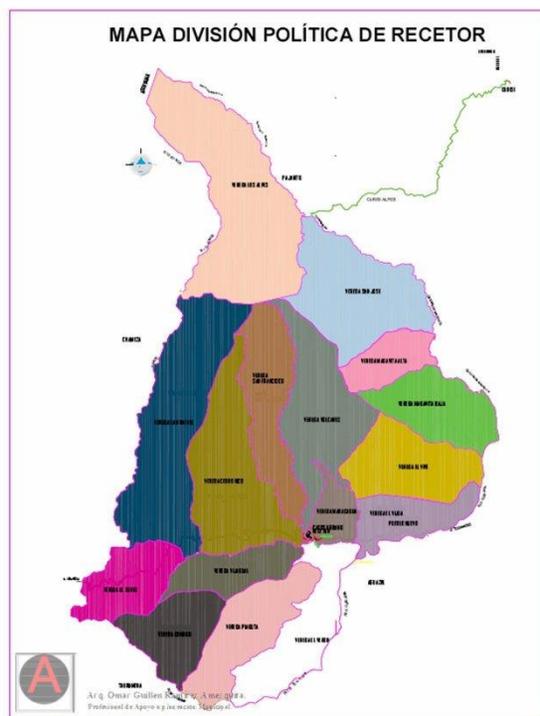
Brindar los espacios y la formación de capacidades a través de la prestación de los servicios públicos con eficiencia, cobertura y calidad, propendiendo por la consolidación de un territorio productivo, competitivo, integrado local y regionalmente responsable ambientalmente. (Alcaldía de recetor, ¿Quiénes somos?, 1999).

4.6 Incidencia del impuesto predial en el municipio de recetor

(Silvia, 2007) Recetor está distribuido en 16 veredas y dos Inspecciones de policía, los Alpes y Pueblo Nuevo. Las veredas son: San José, Magavita Alta, Magavita Baja, Él Vive, El Vijua, Maracagua, Volcanes, San Francisco, Cerro Rico, San Rafael, El Sunce, Vijagual,

Piaguta, El Vegón, Comogó y Alpes. Posee dos centros poblados o asentamientos poblados: El Casco Urbano y Pueblo Nuevo. Ver Mapa 1.

Figura 1. Mapa político de recetor



Fuente: alcaldía municipal de recetor

4.7 Aspecto sociocultural municipio de Recetor

En cuanto al aspecto cultural en el municipio de recetor no es muy diversa ya que las personas que habitan en su mayoría son oriundas de la región, constituida inicialmente en su mayor parte proveniente del departamento de Boyacá. Esto debido a que se encuentran muy cerca de dicha región. En su mayoría es gente campesina trabajadora de la tierra.

La principal fuente económica es la agricultura y ganadería, a pesar de tener niveles de pobreza muy bajos 1 y 2, es gente que ha sabido salir adelante ya que el pueblo entero fue declarado víctima del conflicto armado. Esto hace que esta región sea una de las más vulnerables en el departamento.

4.8 De los preceptos del cobro de impuestos en el municipio de Recetor

Economía pública

Cuando se habla de impuesto predial necesariamente se ve en la obligación de remitirse a la economía pública la cual es indispensable para el funcionamiento y la organización de un país, pues es desde este punto donde se deriva todo el esquema político-administrativo, el cual lleva al ordenamiento del estado y así mismo de las entidades territoriales como las gobernaciones y municipios.

La actividad económica de un país es muy importante pues de esta depende el éxito, a partir de los recursos recaudados se genera el gasto publico el cual (Ruiz , Pérez, & Tobo, Finanzas públicas territoriales. ESAP. Bogotá. Pg. 98, 2008) supone la capacidad de un Estado para auto administrarse y efectuar gastos productivos; es decir, capaces de generar ingresos por vía del estímulo de capacidades productivas o la construcción de infraestructura, en este sentido representa una de las formas de intervención del Estado en la economía, y por medio de esta se busca garantizar la asignación eficiente de bienes y servicios, así como la redistribución del ingreso, propendiendo por la consecución de las condiciones necesarias para el desarrollo.

5. Análisis información recaudo 2012-2015

Tabla 1. Recaudo realizado en los años 2012-2015

RECAUDO ANUAL IPU		TOTAL	ANULADOS	NETOS	PREDIOS	% PAGADOS
2012	\$ 33.924.852	397	6	391	791	50,57%
2013	\$ 30.992.602	371	2	369	791	53,35%
2014	\$ 25.106.318	433	7	426	791	46,14%
2015	\$ 26.842.760	375	7	368	791	45,00%

Fuente: alcaldía municipal de recetor

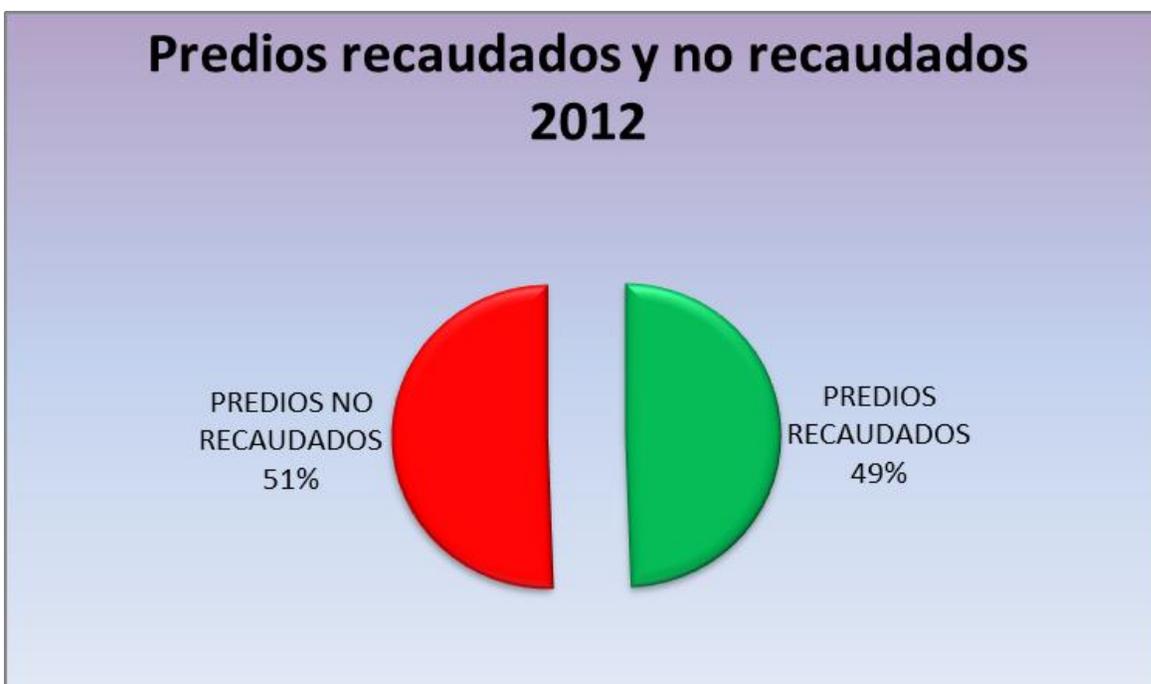
5.1 Predios recaudados y no recaudados para el año 2012.

Tabla 2. Predios recaudados y no recaudados para el año 2012

Predios Recaudados Y No Recaudados-2012		
Año	Predios recaudados	Predios no recaudados
2012	391	400

Fuente: alcaldía municipal de recetor

Figura 2. Predios recaudados y no recaudados 2012.



Fuente: Construcción propia

En el 2012 el recaudo presentó un comportamiento muy parejo en cuanto a lo recaudado y lo no recaudado, lo recaudado superando por un punto a lo no recaudado, mientras que lo recaudado queda en un 49% del total de predios.

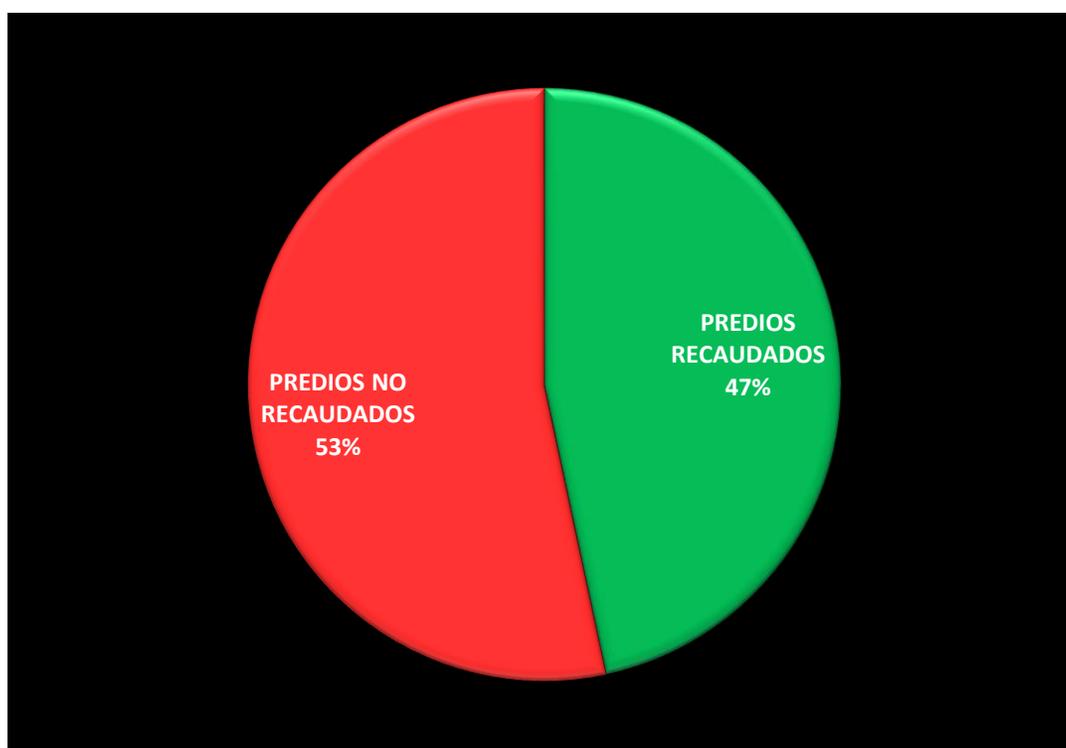
5.2 Predios recaudados y no recaudados para el año 2013.

Tabla 3. Predios recaudados y no recaudados para el año 2013

Predios recaudados y no recaudados-2013		
Año	Predios recaudados	Predios no recaudados
2013	369	422

Fuente: alcaldía municipal de recetor

Figura 3. Predios recaudados y no recaudados-2013



Fuente: Construcción propia

Ya para el 2013 se presenta una leve disminución en el pago del impuesto quedando así el recaudo 4 puntos por debajo de lo no recaudado, es decir q lo no recaudado supera a lo recaudado con un 53%.

5.3 Predios recaudados y no recaudados para el año 2014.

Tabla 4. Predios recaudados y no recaudados para el año 2014

Año	Predios recaudados	Predios no recaudados
2014	426	365

Fuente: alcaldía municipal de recetor

Figura 4. Predios recaudados y no recaudados-2014.



Fuente: Construcción propia

Según la anterior grafica del año 2014 se presenta una subida importante donde lo recaudado, es así como por primera vez lo recaudado supera al no recaudo del impuesto predial unificado, ya que un 54% del total de recaudo se llevó a cabo y en su efecto un 46% no se recaudó, pasando el recaudo la barrera del 50% por primera vez, lo que demuestra una cifra alentadora para el municipio muy leve pero un buen inicio.

5.4 Predios recaudados y no recaudados para el año 2014.

Tabla 5. Predios recaudados y no recaudados para el año 2013

Predios recaudados y no recaudados-2015		
Año	Predios recaudados	Predios no recaudados
2015	368	423

Fuente: alcaldía municipal de recetor

Figura 5. Predios recaudados y no recaudados-2015



Fuente: Construcción propia

En el último año 2015 se observa una tendencia a la baja donde lo recaudado recae 7 puntos ya que para el 2014 había subido a 54% y ahora baja a 47% lo que es preocupante para los intereses del municipio, habría que entrar a evaluar cuál es el motivo y darle solución inmediatamente pues es una baja significativa por lo que requiere de especial atención.

5.5 Análisis de los predios recaudados y no recaudados realizados en los años 2012- 2015.

Tabla 6. Predios recaudados y no recaudados realizados en los años 2012-2015

Predios recaudados y no recaudados			
Año	Total de predios existentes.	Predios recaudados	Predios no recaudados
2012	791	391	400
2013	791	369	422
2014	791	426	365
2015	791	368	423

Fuente: Alcaldía Municipal de Recetor

Figura 6. Predios recaudados y no recaudado.



Fuente: Construcción propia

Según la anterior gráfica, para el año 2012 de 791 predios los cuales deberían pagar, tan solo pagaron 391 dueños dejando de percibir el municipio un importante valor de más de la mitad de los predios los cuales son 400 que no pagaron el IPU.

Para el 2013 sigue la tendencia a la baja, pero ya para el 2014 hay una subida aunque no muy significativa si alentadora, pero la tendencia recae nuevamente más que los anteriores años lo que requiere atención inmediata y medidas drásticas en busca de la solución a este fenómeno.

Cotejando los resultados de las encuestas y los datos suministrados por la alcaldía se nota que tienen una similitud en las cifras y que para lograr el éxito en el cobro del impuesto predial hay que unificar tanto los conceptos y cifras de campo con las reales suministradas por la alcaldía municipal para lo cual se realizan unas recomendaciones.

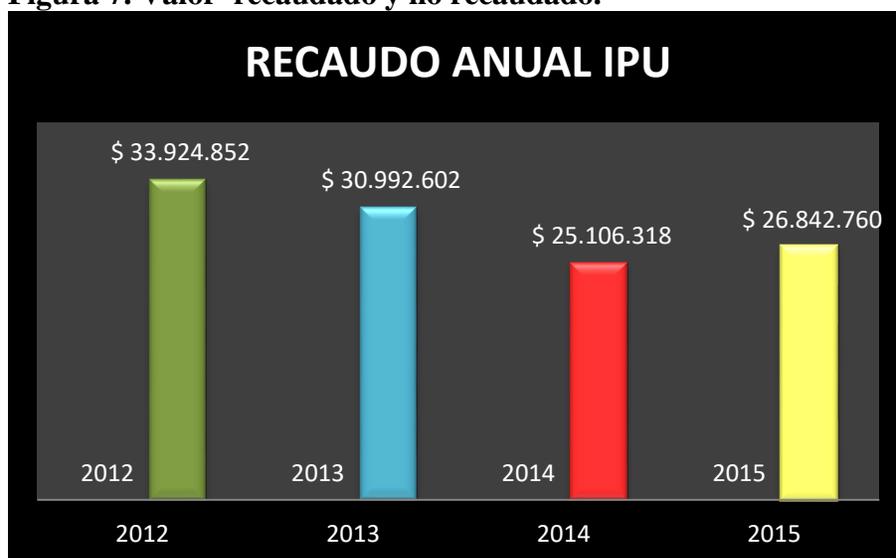
5.6 Análisis del valor recaudado durante los años 2012-2015

Tabla 7. Valores recaudados realizados en los años 2012-2015

Recaudo anual IPU	
2012	\$ 33.924.852
2013	\$ 30.992.602
2014	\$ 25.106.318
2015	\$ 26.842.760

Fuente: Alcaldía Municipal de Recetor

Figura 7. Valor recaudado y no recaudado.



Fuente: Construcción propia

Para el valor en dinero recaudado es preocupante ya que ha venido disminuyendo año a año de forma significativa, aunque los datos estadísticos anteriormente analizados

mostraban una alentadora cifra en porcentajes se observa que es el año en que menos dinero se recaudó, aunque fue el año en que más contribuyentes realizaron su pago.

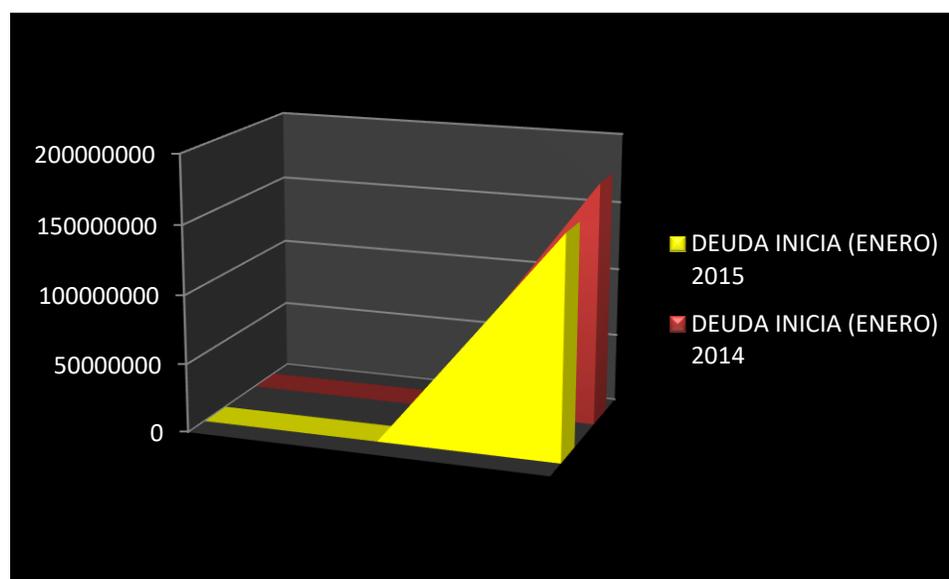
Es preocupante como ha venido disminuyendo año a año el valor recaudado por lo que se hace necesario una intervención para dar solución a dicha problemática que afecta directamente los intereses del municipio en cuanto a organización y funcionamiento.

Tabla 8. Valor deuda de sin recaudo años 2014-2015

Deuda inicia (enero) 2014	Deuda inicia (enero) 2015
\$ 159.963.512	\$ 152.924.724

Fuente: Alcaldía Municipal de Recetor

Figura 8. Dinero adeudado por el IPU en el 2014 y el 2015



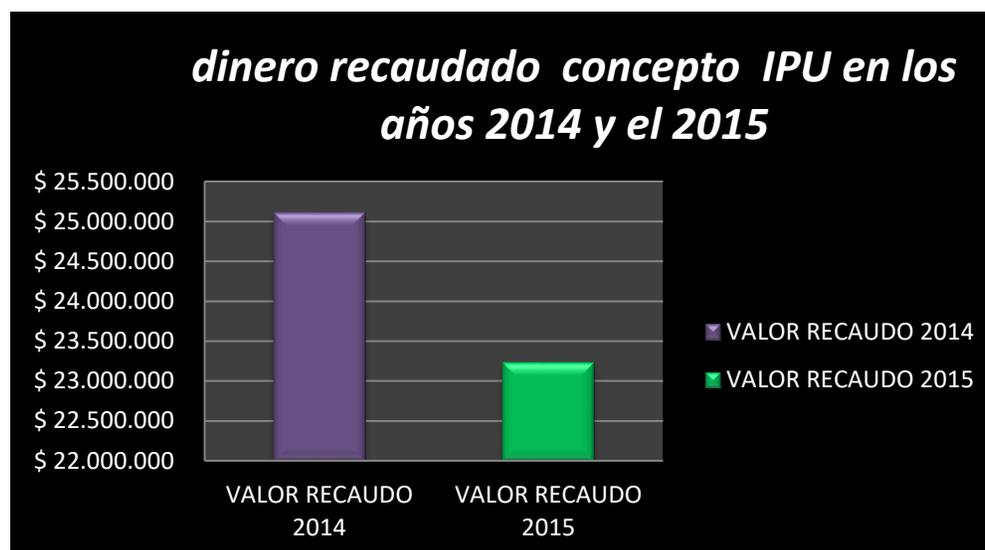
Fuente: Construcción propia

Según la anterior grafica se observa que la deuda de los contribuyentes para el 2015 es mayor que para lo que se adeudaba en el 2014 lo que quiere decir que el déficit va en aumento a lo que se requieren medidas urgentes para no crear un problema social u económico en la recuperación de este importante rublo.

Tabla 9. Valor recaudo años 2014-2015

Valor recaudo 2014	Valor recaudo 2015
\$ 25.106.318	\$ 23.228.633

Fuente: Construcción propia

Figura 9. Dinero recaudado concepto IPU en los años 2014 y el 2015

Fuente: Construcción propia

Al comparar el recaudo de los años 2014 y 2015 no es significativa la diferencia el problema es que cada vez más son los usuarios que están dejando de cancelar su impuesto predial a lo que una vez más se insiste en la concientización y las mediada que se deben tomar respecto al recaudo del impuesto predial unificado.

6 Análisis de la información suministrada a través de la encuesta realizada a los contribuyentes del Impuesto Predial Unificado en el Municipio de Recetor

Un gran porcentaje de los encuestados (92%) son conocedores del impuesto predial por lo cual se asume un alto grado de responsabilidad por parte de ellos.

Un 56% de los contribuyentes del municipio está en mora con respecto al pago del impuesto predial y un 44% está al día con su pago.

Dentro de la frecuencia más alta de los encuestados que está en mora con el impuesto predial, manifiestan que por olvido y falta de información no han pagado el mismo, esto indica que se deben generar estrategias para contrarrestar estos altos índices y así poder contar con un pago oportuno del Impuesto Predial Unificado.

Es importante tener en cuenta la forma como la administración Municipal está cobrando este impuesto, que maneras utiliza para entregar los recibos, ya que según la encuesta se evidencia que el recibo del impuesto no les llega a la casa y tampoco estas personas se acercan a preguntar por su recibo, se deben entregar los recibos y tener certeza que sean recibidos por los dueños de los predios. Sin embargo se muestra un porcentaje mínimo que se acerca por su recibo a la alcaldía para efectuar el pago del mismo.

Un gran porcentaje de los encuestados asegura que la tarifa es muy alta, esta situación debe ser analizada y evaluada para poder establecer unas tarifas un poco más justas que motiven a los contribuyentes el pago oportuno de este impuesto.

El 93% de los contribuyentes encuestados manifiesta que desconoce en qué se invierten o gastan los ingresos recaudados por este impuesto, es importante que existan campañas donde se socialice con la comunidad todos estos aspectos por parte de las instituciones del estado y la mayoría desconoce que son ingresos corrientes de libre destinación y la forma como se utilizan, el desconocimiento de a dónde van a parar estos recursos es total, se evidencia que la gran mayoría tiene poco conocimiento acerca del tema y la falta de sensibilización para con el pago del impuesto predial es total.

Un 91% de la población encuestada no cree que el no pago de este Impuesto Predial Unificado afecte el funcionamiento del municipio, cabe anotar que es importante que ellos conozcan y sepan que el pago del Impuesto Predial Unificado contribuye en el fortalecimiento y desarrollo del municipio ya que estos recursos son invertidos en el mejoramiento de las vías y parques.

6.1 Recomendaciones o lineamientos que pueden contribuir al mejoramiento del proceso de recaudo del impuesto predial unificado.

Existen unas variables que se deben tener en cuenta las cuales motivan el pago oportuno del Impuesto Predial Unificado por parte de los contribuyentes, estas son las ofertas y descuentos por el pago, la Alcaldía debe diseñar una estrategia que permita que las personas que paguen oportunamente se les haga un descuento considerable que realmente motive al contribuyente.

Pactar con el contribuyente que está en mora cuotas mensuales moderadas, de tal forma que el contribuyente pueda pagar en el transcurso del año lo que adeuda con respecto a este tributo.

Debe haber un fortalecimiento de la publicidad y en general de la imagen institucional por parte de la Alcaldía, con un acercamiento a los contribuyentes de manera que se sientan informados en que se está invirtiendo ese dinero recaudo, y en que los beneficia como comunidad, recalcar su compromiso con el desarrollo del municipio y la importancia que estos ingresos representan para el mejoramiento de las vías y los parques entre otros ya que existe un concepto generalizado de corrupción en el uso indebido de estos recursos lo cual conlleva a la pérdida de credibilidad en las instituciones públicas, hecho que genera mayor evasión de impuestos.

Por otro lado es importante fortalecer la imagen de las instituciones, ya que hay un concepto generalizado de corrupción en el uso indebido de estos recursos, es importante informar a la comunidad que son invertidos, ya que se debe evidenciar la inversión en el desarrollo del municipio para que exista un aumento de la credibilidad y se pueda mejorar el recaudo oportuno de los mismos de esta manera se fortalece la gestión pública, permitiendo el diseño y adopción de políticas para el manejo eficiente de los ingresos y del gasto público, orientados al cumplimiento de los fines del estado.

Conclusiones

- ✓ Entre tanto los contribuyentes no son conscientes que de ellos depende gran parte del funcionamiento del municipio desconociendo la utilización de este impuesto hace que se genere poco interés en el pago.
- ✓ Es importante resaltar que la mayoría de usuarios ha escuchado o conoce que es el impuesto predial pero aun así desconoce su importancia y la dirección que deben tomar estos recursos recaudados.
- ✓ Por lo consiguiente se estableció que los contribuyentes a pesar de haber manifestado saber que es el impuesto predial no sabe el trasfondo del impuesto y muchos tienen un concepto erróneo de lo que verdaderamente significa el impuesto algunos lo confunden con el de industria y comercio lo que quiere decir que el nivel de conocimiento verdaderamente es muy bajo.
- ✓ Visto lo expuesto se ha llegado a la conclusión que se deben analizar los sistemas que actualmente se están utilizando para la aplicación de tarifas, y que sean conocidas de manera oportuna por la comunidad y que exista entre ellos y la administración exponen

sus argumentos y no dan a conocer a la comunidad la manera como se realizan estas alzas así mismo sus argumentos.

- ✓ En síntesis se analizó que la administración no demuestra mucho interés por este tipo de impuesto o falta iniciativa para fomentar el pago oportuno del IPU, además los propietarios de predios tienen muy poco conocimiento acerca del tema, inclusive algunos de ellos no sabían que implicaciones acarrea el no pago del impuesto que va desde embargo hasta la pérdida total del inmueble.
- ✓ Para finalizar hay que buscar estrategias que lleven a educar la comunidad y resaltando la importancia de este recaudo haciendo que no lo vean como una imposición si no como un deber y beneficio para la comunidad en general.

Lista de Referencias

Alcaldía de Recetor – Casanare. 2016. Recuperado de <http://www.recetor-casanare.gov.co/presentacion.shtml>.

Arballo, V. J. 2016. El impuesto predial: su determinación. Recuperado de http://www.ceuarkos.com/Vision_docente/revista9/t8.htm

De Zubiria, S. A. 2013. Gerencia pública moderna. Bogotá.

García, A. G. A. 2008. La importancia del avalúo catastral como base gravable del impuesto predial. (Tesis de posgrado).ESAP. Bogotá. Recuperado de <http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/la%20importancia%20del%20avalu%20catastral%20como%20base%20gravable%20del%20impuesto%20predial%206542.pdf>

Iregui, A. Ma. Melo, L. Ramos F. J. 2003. El impuesto predial en Colombia: evolución reciente, comportamiento de las tarifas y potencial de recaudo. Recuperado de <http://www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra274.pdf>

Iregui, A. M. Melo., L., Ramos, J. 2004. El impuesto predial en Colombia: Factores explicativos del recaudo. Recuperado de <http://www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra319.pdf>

Jaramillo, M. Y. A. 2016-01-2016 Cómo elaborar un documento escrito en Word utilizando las normas APA Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=aMkLhkN1cwg>

Muñoz, G. J. E., Saavedra, G. A. 2008. Gerencia publica integral, Bogotá, ESAP

Normas APA. 2016. Recuperado de <http://normasapa.net/encabezados-y-seriaciones/>

Ruiz, S. J., Pérez, P. P. N. Tobo, R. P. Finanzas públicas territoriales. Bogotá.

Serna, J. F. 2013. El abecé del impuesto predial. Publicado. Bogotá. Periódico el colombiano. Recuperado de

http://www.elcolombiano.com/historico/abece_del_impuesto_predial-GDEC_227302

Silva, C. J. 2008. Acuerdo no. 006. Concejo Municipal de Recetor. PAT 2007-2009

ANEXO 1

Tabulación de la encuesta

Para esta investigación de campo 160 encuestas, las cuales fueron aplicadas en los diferentes barrios y veredas del municipio de Recetor departamento de Casanare.

Tabla 1. Resultados pregunta N° 1

1. ¿Sabe usted que es el impuesto predial?	
SI	190
NO	56

Fuente: Construcción propia

Figura 2 Resultados pregunta N° 1



Fuente: Construcción propia

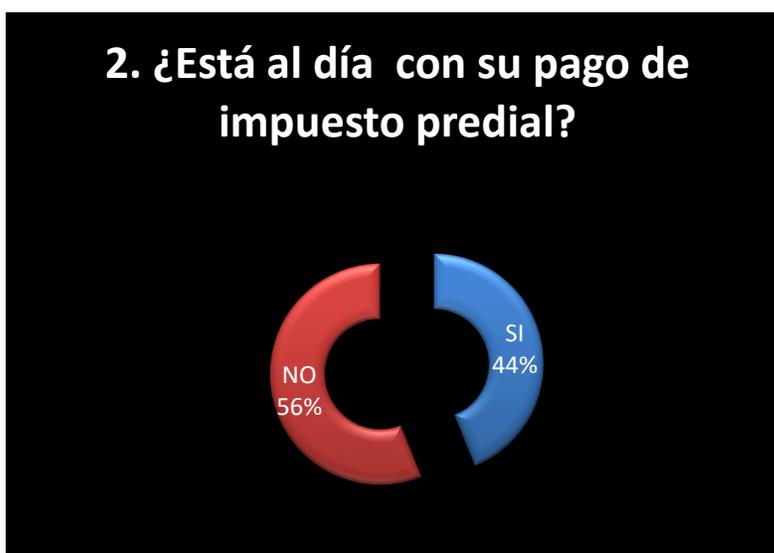
De acuerdo a la gráfica, se muestra que 92% contestó que sí sabe que es el impuesto predial y el 8% que no lo que quiere decir que en su mayoría los ciudadanos son conocedores del impuesto predial por lo cual se asume un alto grado de responsabilidad por parte de ellos.

La gran mayoría de los ciudadanos saben qué es el impuesto predial, deben saber que es una obligación pagar ese impuesto por ser propietarios del bien o inmueble.

Tabla 2. Resultados pregunta N° 2

2. ¿Está al día con su pago de impuesto predial?	
SI	108
NO	138

Fuente: Construcción propia

Figura 3. Resultados pregunta N° 2

Fuente: Construcción propia

Para la gráfica No 2 muestra un gran desequilibrio entre los contribuyentes que están al día y los que aún no lo están, pues muestra que un 56% de los que debieran estar al día en sus obligaciones del IPU no lo están, mientras que un 44% no se encuentra en mora lo que perjudica enormemente las arcas del erario público en el municipio. Esto constituye una tendencia hacia el no pago del impuesto predial unificado lo que sugiere tomar medidas inmediatas para llevar a cabo su respectivo correctivo.

Tabla 3. Resultados pregunta N° 3

3. ¿Por qué motivo no se encuentra al día con el impuesto predial?	
a) por falta de dinero.	21
b) Por olvido.	63
c) Falta de información.	51
d) No sabe no responde	3

Fuente: Construcción propia

Figura 4. Resultados pregunta N° 3.



Fuente: autor

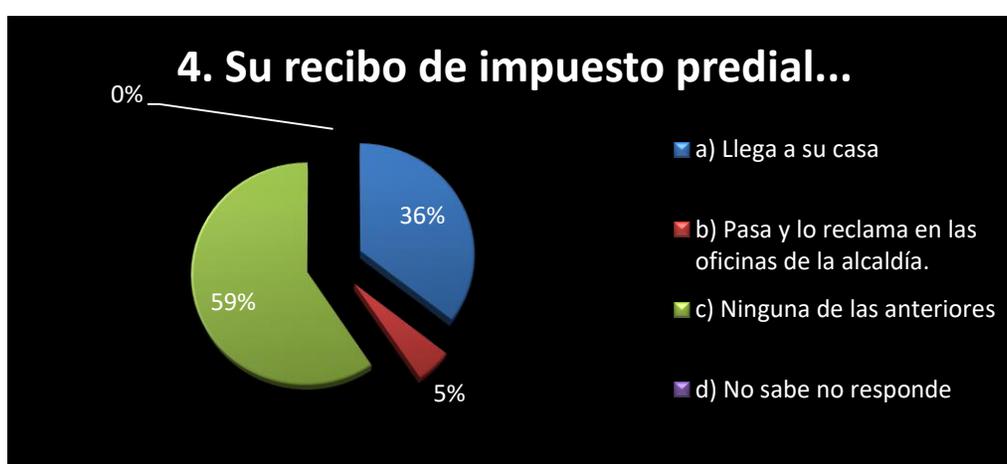
De los 138 encuestados que no está al día con el pago responden que no están al día con el pago por olvido de su obligación con un 46%, seguido de falta de información con otra gran mayoría del 37% luego las demás personas argumentan que es por falta de dinero con un 15% y por último el 2% no sabe no responde. Por lo que se deben generar estrategias para contrarrestar estos dos altos índices y así poder contar con un pago oportuno del impuesto predial unificado.

Tabla 4. Resultados pregunta N° 3.

4. Su recibo de impuesto predial	
a) Llega a su casa	88
b) Pasa y lo reclama en las oficinas de la alcaldía.	13
c) Ninguna de las anteriores	145
d) No sabe no responde	0

Fuente: Construcción propia

Figura 5. Resultados pregunta N° 4.



Fuente: Construcción propia

Según el gráfico No 4 muestra que en su mayoría el 59% contestaron que ni el recibo del impuesto predial llega a la casa ni tampoco lo reclaman en la oficina lo cual constituye un gran número de predios q no pagan debido a que este recibo no llega a sus casas ni ellos reclaman el recibo, por lo que se debe implementar tácticas para lograr que esta información llegue finalmente a su destino.

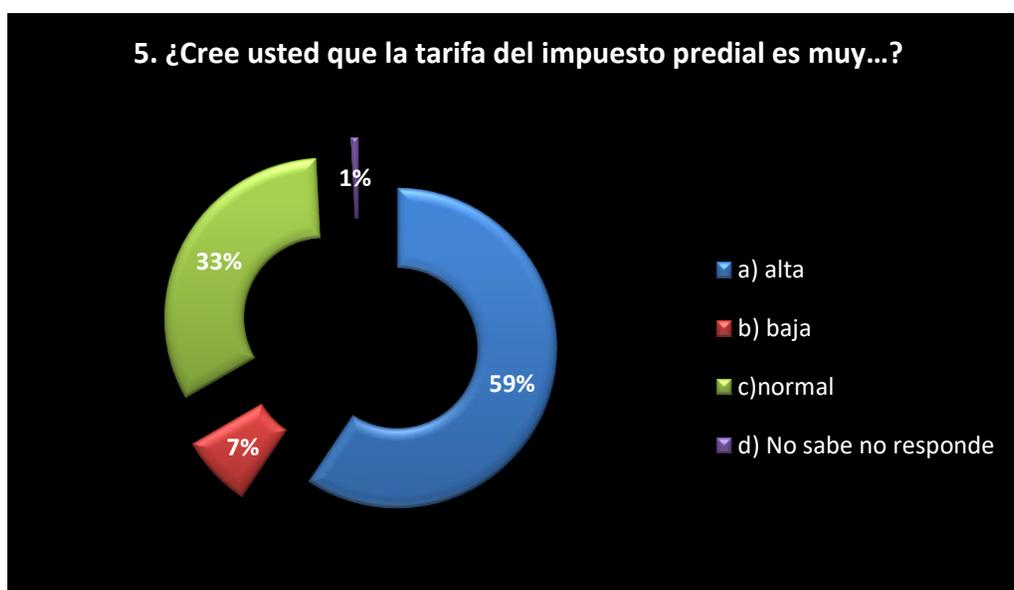
Por otra parte el 36% de los suscritos reciben su recibo en la casa, a lo que es de suponer que un porcentaje de estos son los que se encuentran al día en el pago del IPU.

Finalmente se observa que un 5% reclama su recibo en la oficina a lo que corresponde que se acercan explícitamente a pagar el impuesto predial.

Tabla 5. Resultados pregunta N° 5.

5. ¿Cree usted que la tarifa del impuesto predial es muy...?	
a) alta	146
b) baja	18
c) normal	80
d) No sabe no responde	2

Fuente: Construcción propia

Figura 6. Resultados pregunta N° 5

Fuente: Construcción propia

Según el gráfico de la pregunta ¿Cree usted que la tarifa del impuesto predial es muy alta, Baja, Normal, No sabe no responde?, se contempla que el 59% de los encuestados cree q la tarifa del IPU es muy alta, el 32% dice que lo cobrado es lo normal, así mismo el 8% cree que la tarifa es muy baja y el 1% no sabe no responde.

Del anterior resultado se deduce que la mayoría quienes no se encuentran al día argumentan esto, debido a la alta tarifa impuesta por el municipio es uno de los problemas en el cual hay que concientizar a la gente de la necesidad y entrar a evaluar el valor de la tarifa si en verdad es alta o es normal según la estratificación que se le haya dado a las áreas más aquejadas.

Tabla 6. Resultados pregunta N° 6

6. ¿Conoce usted en que se reinvierten o gastan los ingresos por impuesto predial?	
SI	18
NO	228

Fuente: Construcción propia

Figura 7. Resultados pregunta N° 6

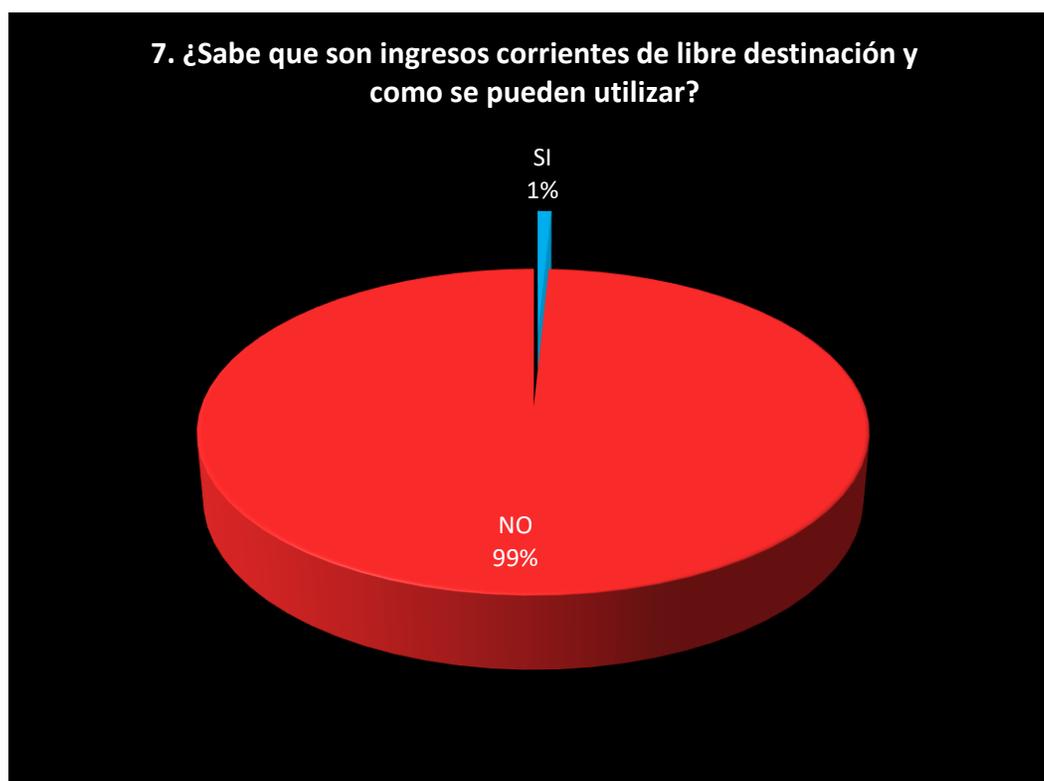
Fuente: Construcción propia

Lo observado en la gráfica No 6 a la pregunta ¿Conoce usted en que se reinvierten o gastan los ingresos por impuesto predial, es muy evidente el 93% demuestra el desconocimiento que existe en cuanto al gasto de los recaudos generados por el impuesto predial unificado, constituye una de los mayores obstáculos para llevar acabo el recaudo total con éxito, pues la falta de información en cuanto a cómo se reinvierten estos recursos son desconocidas para los mimos que deberían aportar el impuesto.

Tabla 7. Resultados pregunta N° 7

7. ¿Sabe que son ingresos corrientes de libre destinación y como se pueden utilizar?	
SI	2
NO	244

Fuente: Construcción propia

Figura 8. Resultados pregunta N° 7

Fuente: Construcción propia

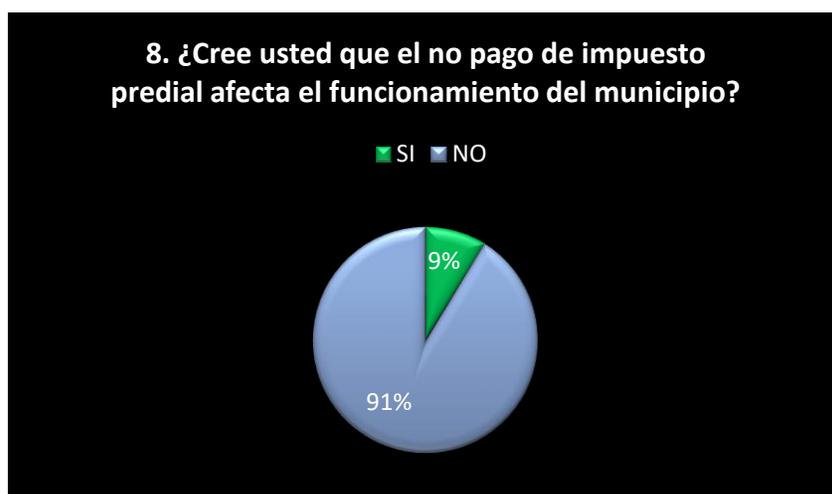
En la anterior grafica la respuesta más elegida y una de las más contundentes con un 99% es el no, a la pregunta si sabe que son ingresos corrientes de libre destinación y la forma como se utilizan, el desconocimiento de a dónde van a parar estos recursos es total, pues una vez analizada las respuesta a la séptima pregunta se evidencia que la gran mayoría tiene poco conocimiento acerca del tema y la falta de sensibilización para con el pago del impuesto predial es total.

Tabla 8. Resultados pregunta N° 8

8. ¿Cree usted que el no pago de impuesto predial afecta el funcionamiento del municipio?	
SI	22
NO	224

Fuente: Construcción propia

Figura 9. Resultados pregunta N° 8



Fuente: Construcción propia

Observando la gráfica 8 a la pregunta ¿Cree usted que el no pago de impuesto predial afecta el funcionamiento del municipio? Un 91% respondió que no cree que el no pago de este impuesto predial unificado afecte el funcionamiento del municipio el otro 9% si cree que se vean afectados los intereses del municipio, por lo que se evidencia nuevamente en un alto porcentaje la inopia de los destinos del IPU.

Por lo que hace falta más sensibilización e información acerca de este importante recaudo con el cual se realiza importantes acciones en el fortalecimiento de los municipios, jugando un papel importante en su funcionamiento

Anexo 2. Diseño de la muestra

En base a la información recolectada desde la fuente primaria como fueron las encuestas aplicadas a una muestra poblacional de la comunidad del municipio de recetor más específicamente los diferentes barrios con algunas veredas y la tabla de recaudo tomada de la administración municipal.

- ❖ *Elementos de muestreo*: propietarios de predios dentro del municipio de recetor.
- ❖ *marco muestral*: Base de Datos del recaudo de la administración municipal de recetor y encuesta aplicada a gran parte de los usuarios.
- ❖ *alcance*:
 - A) *tiempo*: La duración de la investigación es de tres meses.
 - B) *geografía*: La investigación se realizó en el municipio de recetor (Casanare).
- ❖ *formula estadística*:

$$n = \frac{N\sigma^2Z^2}{(N-1)e^2 + \sigma^2Z^2}$$

- ❖ *ficha técnica*

N= 791 (número de viviendas)

$\sigma = 0,5$ (margen de error de la encuesta)

e= 0,05 (Desviación estándar de la población)

Z= 95% (1,65) (grado de confiabilidad de la encuesta).

n= 246 (Tamaño de la muestra. número de encuestas a realizar)

Anexo 3. Formato encuesta

Formulario de encuesta para monografía con miras a optar título de especialización en gestión pública.

Tema: *Impuesto predial.*

Recetor Casanare.

FECHA_____

BARRIO_____

Preguntas con única respuesta. Marque con una X frente a la respuesta seleccionada de cada pregunta.

1. ¿Sabe usted que es el impuesto predial?
 - a) SI
 - b) NO

2. ¿Está al día con su pago de impuesto predial?
 - a) SI
 - b) NO

Nota si la respuesta es **SI** pasa a la tercera pregunta si es **NO**, pasa a la siguiente (2).

3. ¿Por qué motivo no se encuentra al día con el impuesto predial?
 - a) por falta de dinero.
 - b) Por olvido.
 - c) Falta de información.
 - d) No sabe no responde

4. Su recibo de impuesto predial
 - a) Llega a su casa.
 - b) Pasa y lo reclama en las oficinas de la alcaldía.

- c) Ninguna de las anteriores
 - d) No sabe no responde
5. ¿Cree usted que la tarifa del impuesto predial es muy...?
- a) alta
 - b) Baja
 - c) Normal
 - d) No sabe no responde
6. ¿Conoce usted en que se reinvierten o gastan los ingresos por impuesto predial?
- a) SI
 - b) NO
7. ¿Sabe que son ingresos corrientes de libre destinación y como se pueden utilizar?
- a) SI
 - b) NO
8. ¿Cree usted que el no pago de impuesto predial afecta el funcionamiento del municipio?
- a) SI
 - b) NO

Anexo 1. Copia encuesta diligenciada parte 1



FORMULARIO DE ENCUESTA PARA MONOGRAFÍA CON MIRAS A OPTAR TÍTULO DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA.

Tema: *Impuesto predial.*

Recetor *Casanare.*

FECHA 02-03-2016

BARRIO Pueblo nuevo

Preguntas con única respuesta. Marque con una X frente a la respuesta seleccionada de cada pregunta.

1. ¿Sabe usted que es el impuesto predial?
 - a) SI
 - b) NO

2. ¿Está al día con su pago de impuesto predial?
 - a) SI
 - b) NO

Nota si la respuesta es **SI** pasa a la tercera pregunta si es **NO**, pasa a la siguiente (2).

3. ¿Por qué motivo no se encuentra al día con el impuesto predial?
 - a) por falta de dinero.
 - b) Por olvido.
 - c) Falta de información.
 - d) No sabe no responde

4. Su recibo de impuesto predial
 - a) Llega a su casa.
 - b) Pasa y lo reclama en las oficinas de la alcaldía.
 - c) Ninguna de las anteriores
 - d) No sabe no responde

5. ¿Cree usted que la tarifa del impuesto predial es muy...?
 - a) alta
 - b) Baja
 - c) Normal
 - d) No sabe no responde

Fuente: Construcción propia

Anexo 2. Copia encuesta diligenciada parte 2



6. ¿Conoce usted en que se reinvierten o gastan los ingresos por impuesto predial?

a) SI
b) NO

7. ¿Sabe que son ingresos corrientes de libre destinación y como se pueden utilizar?

a) SI
b) NO

8. ¿Cree usted que el no pago de impuesto predial afecta el funcionamiento del municipio?

a) SI
b) NO

Fuente: Construcción propia

